

CUENTA DE COBRO: 01

LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE MALAMBO

DEBE A:

JESÚS SEGUNDO HERRERA PURTO
CC. 1.083.464.337

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS M/L (\$6.000.000)

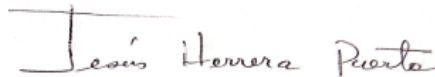
CONTRATO:

CONTRATO: MM-CPS-2026-212 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL PARA LA CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO

PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026.



JESÚS SEGUNDO HERRERA PURTO
CC. 1.083.464.337

Malambo; marzo de 2026.

Señor (a).
AUGUSTO RIVERO RUIZ
Supervisor de contrato
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de Malambo

Asunto. Informe de gestión período correspondiente: PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 23 DE ENERO AL 22 DE FEBRERO DE 2026 del Contrato N. MM-CPS-2026-212 DEL 23 DE ENERO DE 2026.

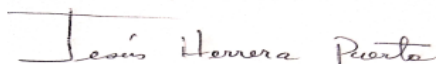
Cordial saludo.

Mediante la presente, rindo informe de gestión sobre las obligaciones desarrolladas en el período descrito en el asunto, así:

1. Apoyé jurídicamente a la Secretaría de Gobierno Municipal en el diseño, estructuración y revisión de estrategias orientadas al fortalecimiento de la formación en gestión del riesgo de desastres y atención de emergencias, garantizando su alineación con el marco constitucional, legal y reglamentario vigente.
2. Brindé asesoría en la elaboración y actualización de documentos jurídicos, conceptuales y pedagógicos relacionados con la gestión del riesgo de desastres.
3. Apoyé la socialización del marco normativo aplicable a la gestión del riesgo de desastres y emergencias, en especial lo dispuesto en la Ley 1523 de 2012 y normas concordantes, mediante jornadas formativas, espacios académicos o encuentros comunitarios coordinados por la Secretaría de Gobierno.
4. Apoyé la revisión jurídica de actos administrativos y demás instrumentos que se requieran para la implementación de acciones de formación, prevención y preparación en gestión del riesgo de desastres y emergencias, asegurando su legalidad y coherencia con los planes y políticas municipales.
5. Brindé acompañamiento en las actividades de formación en gestión del riesgo de desastres y emergencias lideradas por el Área de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobierno Municipal.
6. Brindé apoyo en la atención y respuesta jurídica a solicitudes, peticiones, consultas y requerimientos relacionados con la gestión del riesgo de desastres y emergencias, formulados por la ciudadanía, las organizaciones comunitarias o las autoridades, en el marco de las competencias de la Secretaría de Gobierno Municipal.
7. Asistí a las reuniones, mesas de trabajo y demás convocatorias que requirió el supervisor del contrato.

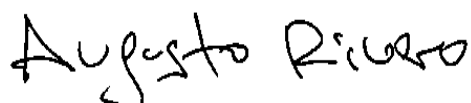
Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente;



JESÚS HERRERA PURTO
CC. 1.083.464.337

APROBÓ



AUGUSTO RIVERO RUIZ
Supervisor de contrato